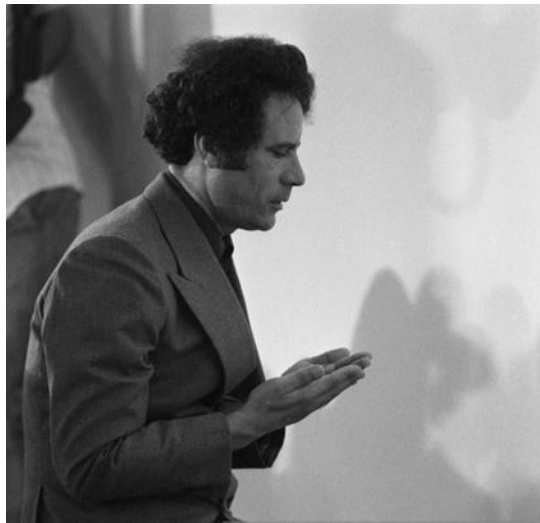


GADAFI, ¿REVOLUCIÓN INCLASIFICABLE?

Un estudio sobre el modelo gadafista



Iván López Rojo

Grado en Ciencias Políticas 2020/21

Instituciones Políticas y estructuras de decisión



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO TEÓRICO: LA VISIÓN ANALÍTICA Y LA VISIÓN CREATIVA.....	2
1.1. <i>Juan J. Linz y su visión sobre lo autoritario</i>	2
1.2. <i>La revolución ideológica de Gadafi</i>	6
2. LA REALIDAD: ‘JAMAHIRIYA’ (1977-1980)	9
2.1. <i>Referente a las instituciones</i>	10
2.2. <i>Referente al apoyo popular</i>	12
2.3. <i>Referente a la ideología y al personalismo</i>	13
2.4. <i>Referente a la pluralidad y la oposición</i>	14
2.5. <i>Referente a la religión</i>	16
2.6. <i>Referente a la economía</i>	17
3. CONCLUSIÓN	18
3.1. <i>Desde Gadafi</i>	18
3.2. <i>Desde Linz</i>	19
3.3. <i>Síntesis</i>	19
BIBLIOGRAFÍA	21

INTRODUCCIÓN

A lo largo de este estudio corroboraremos si, bajo la perspectiva de Juan J. Linz y del creador ideológico de la tercera teoría mundial o universal, Muamar el Gadafi, se pudiera considerar como autoritaria la administración de Libia durante su gran transformación entre 1977 y 1980. El análisis ha sido elaborado mediante la lectura de numerosos conocedores del tema, que han dedicado gran parte de su labor a investigar este periodo y, haciendo de este documento un compendio de sus saberes, que han sido interconectados y aplicados a la teorización de Linz mediante la ayuda del autor de este estudio. Finalmente, los objetivos son, fundamentalmente, dos:

- Hacernos replantear la actualización de la “ciencia” política: los autores de esta materia han elaborado unos marcos que no se adaptan a teorías no dicotómicas y que poseen una visión, entre los ortodoxos, incuestionable de lo que implica una democracia o una dictadura, salvo pequeñas diferenciaciones que no suponen un cambio trascendental la mayoría de las veces. No suele concebirse que determinadas posiciones se opongan a todo lo preexistente y creen nuevas fórmulas de difícil análisis basándonos en conceptos convencionales, generando nuevas entidades inclasificables bajo criterios de la visión maniquea mayoritaria. Tal vez, este caso pueda crearnos la pregunta de si es necesaria una renovación y replanteamiento de lo asumido, si esta revolución fue como pensamos o si fue tan catalogable como concebimos.
- Aprender: suprimiendo la mitificación de uno y otro bando sobre un país que trató de crear algo nuevo y revolucionar el mundo, aportando información que es difícil encontrar, debido, entre otras cosas, a la destrucción de documentos, la propaganda, el secretismo de la Yamahiriya, el desinterés hacia el tema o los tópicos.

A lo largo de todo lo que se expondrá a continuación se desenvolverá lo aquí expuesto de la manera más concisa posible.

1. MARCO TEÓRICO: LA VISIÓN ANALÍTICA Y LA VISIÓN CREATIVA

1.1. *Juan J. Linz y su visión sobre lo autoritario*

Para este análisis usaré a Linz como referencia por el hecho de que, aunque no lo considero como adecuado -cosa que ya expondré en la conclusión-, es usado como uno de los exponentes mundiales del tema en cuestión, y su taxonomía sólo se basa en la forma, no en fines ni orígenes, que podrían quedar en criterio subjetivo, siendo su análisis más objetivo y específico que el de otros autores debido a la categorización. Además, sustituiré la palabra ‘gobierno’ por ‘régimen’ a lo largo del trabajo “*para indicar la relativamente baja especificidad de las instituciones políticas*” (Linz, 1978: 15), si aras de atribuirle una connotación negativa.

Para este autor, el autoritarismo era un régimen diferente a la democracia, a los sistemas tradiciones -sultanato y democracia oligárquica- y al totalitarismo, no concibiéndola como un término medio entre ambos. Este tipo de régimen se caracteriza en función de una serie de rasgos diversos, entre los que se excluyen los objetivos que se quieren perseguir y los resultados que se obtienen; no cuenta la intención ni la repercusión para la población, sea beneficiosa o perjudicial, tampoco el carisma o el liderazgo en sentido mesiánico, ni su eficacia en alcanzar las expectativas de la sociedad. Es necesario añadir que el ejercicio de la violencia o la coacción represiva no pertenecen en sí al sistema autoritario, a pesar de que suelen ejecutarse ambas acciones; además, estos líderes políticos no se encuentran tan aislados como en la forma totalitaria, sino que están más en contacto con la sociedad civil. Estrictamente, autoritarismo se define como:

Un sistema político con un pluralismo limitado no responsable, sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles (Linz, 1964: 297).

Los aspectos esenciales de cualquier sistema autoritario serían, por tanto:

1. Pluralismo: limitado por vía legal o factual, en contraposición con el ilimitado de las democracias y el inexistente de los totalitarismos. No hace referencia exclusiva al pluralismo partidista, sino a la diversidad de agentes sociales y económicos que pueden haber sido previos a la implementación del nuevo Estado o que son

capaces de vivir al margen del mismo¹. Su existencia impide la aparición de un partido único incuestionable y la movilización masiva constante.

2. Ideología: ausencia de cosmovisión ideológica limitada, clara y definida -a excepción de en su fase inicial-. Habría que hacer diferenciación entre ‘ideología’, que serían planteamientos reflexionados sobre una visión del mundo elaborados por intelectuales o pseudointelectuales, y ‘mentalidad’, que serían pensamientos amorfos e inconexos no delimitados de manera nítida; la ideología es más racional, la mentalidad es más emocional. Según Linz, este segundo factor juega un rol contra el propio autoritarismo, pues le impide tener capacidad para reclutar masas, sin embargo, la aparición de valores comunes como la religión o la nación, pueden implementarse y servir para afianzar a los dirigentes. El autor, consecuentemente, asegura que un régimen autoritario jamás *“ha encendido la imaginación de intelectuales y de activistas en país alguno. Ninguno ha inspirado una internacional de partidos que apoyen dicho modelo”* (Linz, 1978: 26).
3. Movilización: surge, en parte, derivado de lo anterior. Hay una falta de llamamiento a grandes movilizaciones, excluyendo momentos concretos.
4. Dirigencia: mandatario o conjunto de ellos que ejercen su poder dentro de unas delimitaciones informes, pero predecibles. El relevo y sucesión del liderazgo político es uno de los grandes retos de estos modelos, sobre todo en Estados muy personalistas.

Estos cuatro ejes le permiten establecer unas tipologías ideales que reciben bastante de los planteamientos de Weber, y que no tienen por qué ser absolutamente prácticas, al ser los regímenes, habitualmente, contradictorios *per se*. Así, se distinguen:

- Autoritarismo burocrático-militar: modelo cuyos dirigentes suelen ser jefes militares o burocráticos no carismáticos, que siguen unas bases pragmáticas dentro de su mentalidad burocrático-militar. Los burócratas pueden ser subordinados o copartícipes con las fuerzas militares. No cuenta con un partido de masas, ni instituciones complejas. Suelen darse tras un periodo liberal-democrático donde los partidos políticos no han sabido controlar la situación.

¹ Ejemplos podrían ser la Iglesia o el ejército.

- Corporativismo autoritario o democracia/estatismo orgánica/o: los problemas son resueltos obligatoriamente mediante la participación del Estado, quien, para ello, recoge a los representantes de los sectores sociales en sus instituciones, sin existencia de partidos políticos diversos, es decir, se institucionaliza la pluralidad. Estos intereses de las agrupaciones sociales y económicas se estructuran jerárquicamente. Se suele asociar con el populismo, en el sentido de la implementación de medidas populares para lograr que la mayoría siga siendo afín al sistema.
- Autoritarismo de movilización en sociedades posdemocráticas: sistemas menos pluralistas que la media autoritaria, pero con mayor afianzamiento de una ideología y con más permisividad con la participación ciudadana. Hay mayor enlazamiento emocional entre los habitantes y sus dirigentes, habiendo plebiscitos y votaciones populares respecto a varios temas. Son Estados menos conservadores, que sustituyen la libertad individual por participación controlada.
- Régimen de movilización poscolonial: se dio en países descolonizados debido a su idiosincrasia. Los líderes políticos, tras el desorden producido dentro y fuera de estos nuevos territorios, consideraron que un partido y un sistema autoritario serían la mejor manera de conformar el Estado-nación. Inicialmente, reciben gran apoyo de la población, que antepone la preservación de su nueva soberanía a sus derechos y libertades. No obstante, son modelos muy inestables por los golpes militares, y corren riesgo de ser sistemas personalistas.
- Democracia racial o étnica: sólo una determinada categoría racial del Estado posee los derechos de participación política; mientras, ejercen sobre las restantes, que no poseen la misma libertad, una opresión autoritaria. Incluso, la violencia se ejerce contra disidentes no racistas de la misma raza gobernante.
- Sistema imperfectamente totalitario o sistema pretotalitario: regímenes que se han frenado en su progreso de establecer un Estado totalitario o están en transición al mismo, pero cuya figura dirigente ha cobrado importancia mayúscula.
- Sistema autoritario posttotalitario: Estados que habían sido previamente totalitarios, pero en los que se ha cedido autonomía a diferentes instituciones o a la ciudadanía. La creencia incuestionable en la ideología y las movilizaciones masivas se van desvaneciendo. Dentro de este ámbito existen tres subgrupos:

- a) Sistema posttotalitario temprano: el régimen más cercano al totalitarismo.
- b) Sistema posttotalitario congelado: existe tolerancia hacia varios grupos civiles, pero el aparato represor estatal se mantiene.
- c) Sistema posttotalitario maduro: posee cambios importantes que le hacen estar más cerca de lo autoritario que de lo totalitario.

Linz asegura que, en su clasificación, debido al difícil análisis de todos los casos particulares, se identifican dos tipos principales: el burocrático-militar, llamado también como autoritarismo estricto o dictadura tradicional; y los orgánico-estadistas o corporativistas autoritarios.

Los regímenes autoritarios básicos o tradicionales no conciben la existencia de involucración ciudadana en la política como origen de la legitimidad. Las leyes son elaboradas por funcionarios leales o por parlamentos títeres. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la razón de ser o los fines a alcanzar no son cuestiones a valorar para catalogar a un Estado como autoritario, como tampoco la legitimidad lo es, pues se diferencia ‘legitimidad’ de ‘apoyo popular’. Por consiguiente, los autoritarismos, a pesar de no tener un sustento legítimo de ningún tipo, o tenerlo débilmente, no simboliza que no cuenten con un sostén de la ciudadanía, la cual, ya sea por temas religiosos, personales, económicos, etc., aceptan y contribuyen con el régimen. Aun así, al haber un pluralismo y falta de una ideología plena, Linz menciona la aparición de una “*semioposición*” o “*pseudooposición*” (Linz, 1971), grupos sin marco legal en el que operar y sin una institucionalización, que aceptan la fórmula autoritaria, pero que diferencian al ‘líder’ del ‘sistema’ y cuestionan la actuación del gobernante. Esta semioposición suele ser enviada a participar en organizaciones apolíticas, con el fin de que ésta vea complacido su deseo de mayor relevancia, pero evitando que tenga injerencia en el aparato político.

Concluyendo, un aspecto de las administraciones no democráticas y autoritarias es el sultanismo, diferenciado del autoritarismo puro, pero ligado irremediamente a él. Este concepto hace referencia a Estados cuyo soberano hace uso arbitrario e impredecible de su poder, y donde la pluralidad es más débil a razón de esto.

1.2. La revolución ideológica de Gadafi

Muamar el Gadafi ha sido el generador de un movimiento que pretendía romper con las ideas políticas convencionales. Por ello, sus planteamientos son una novedad absoluta respecto a todo lo preconcebido.

Su cosmovisión, denominada como tercera teoría universal, no se puede explicar sin redefinir lo que para él significa la “*democracia actual*” (el Gadafi, 2020). Las supuestas democracias basadas en sistemas representativos no son más que dictaduras y tiranías de la mayoría sobre una minoría no acorde con las normas aprobadas, y que soporta dicha imposición. Así, las democracias convencionales, son simples dictaduras enmascaradas en aires participativos. Las asambleas o parlamentos representativos se rechazan siguiendo el argumento anterior, si democracia es el poder del pueblo, no sería democrático un régimen donde el pueblo no ejerza su poder, pues éste está sustituido y cedido a una institución que dice simbolizarlo. Estos congresos habrían, así, socavado la verdadera soberanía popular y habrían monopolizado todo ejercicio de poder, poder que sólo corresponde legítimamente a las masas. La “*democracia clásica*” (el Gadafi, 2020) sería la verdadera antidemocracia, al ser un solo diputado la sustitución de miles de personas, y al no estar unido al pueblo de manera orgánica: “*el pueblo no puede ser sustituido por nadie*” (el Gadafi, 2020: 18). En este contexto, se distinguen tres tipos de asamblea:

1. La asamblea parlamentaria: el ejecutivo reside en el partido vencedor y los intereses que defiende no son los populares, sino los de los partidos mismos. Los escaños los ocupan diputados que representan a su grupo, no a todo el pueblo. Estos regímenes no democráticos provocarían la esclavización del pueblo, que queda sometido a los intereses partidistas en su objetivo de alcanzar el poder. Sin embargo, una coalición de gobierno tampoco sería el gobierno del pueblo, sino la dictadura de la mayoría. Estas asambleas y sus sistemas traen la demagogia y las “*las dictaduras más tiránicas que el mundo ha conocido*” (el Gadafi, 2020: 19).
2. La asamblea de sucesión/designación: elegidas por voluntad del dirigente estatal. No poseen ninguna sustancia democrática.
3. La asamblea popular: su poder descansa completamente en las masas, que son representadas en su absoluta amplitud. Esta idea implicaría una unión completa con el pueblo; democracia es el pueblo.

El partido político, al representar sólo a una fracción poblacional, es el instrumento del que se sirven las democracias clásicas para ser verdaderas dictaduras. Un partido es la agrupación de seres afines que comparten una visión del mundo, por lo que su objetivo es la imposición de sus pensamientos sobre los demás. No es considerado democrático el hecho de que un partido gobierne a todo un pueblo, compuesto de pluralidad de opiniones, es decir, un modelo de partidos es autoritario, como mínimo, dando igual si es un gobierno de partido único, bipartidismo o multipartidismo. A más cantidad de ellos, más fácil sería desmoronar cualquier logro popular, que sería visto desde una órbita partidista con el fin de llegar al poder, desprestigiar al rival y arañar la máxima cantidad de votos; la oposición tratará de tumbar cualquier beneficio para la gente elaborado por el partido rector, con el único fin de justificar su existencia. Con ello, el pueblo es víctima del sistema, cada vez que un partido gana unas elecciones el pueblo pierde y, por ende, pierde la democracia. Muamar reitera que el sistema de partidos “*es, realmente, la dictadura de la época contemporánea*” (el Gadafi, 2020: 22). Todo esto lleva a que la soberanía del país resida en el “*partido censor*” (el Gadafi, 2020: 22) y no, como debería, emanar de la voluntad popular.

Por otro lado, la clase, para Gadafi, representa el mismo sectarismo. Para esta teoría, es inexplicable que los partidos o clases traten de aplastar a los demás, pues esto socaba la lógica democrática e instaura la ley del más fuerte. Un aspecto fundamental es el rechazo categórico al referéndum, que es visto como un método más de imposición propio de una dictadura. Según él, los individuos no reflejan su voluntad en éstos, ya que sólo les es posible expresar un ‘sí’ o un ‘no’, amén de estar condicionados por la mordaza de la dictadura enmascarada (el Gadafi, 2020: 27).

La democracia sólo es verdadera si es popular, aunque se rechaza la democracia directa por ser considerada como ideal, pero materialmente imposible. Esta tercera posición denomina como no democrático a todo aquello que no se rija al completo mediante congresos populares. Es complejo entender qué implica su democracia sin mencionar cómo funcionaría el modelo; de base existirían congresos populares, cada uno de los cuales nombraría un comité popular que los dirija, y estos comités formarían, a su vez, otros congresos regionales, que serían responsables ante los congresos de base, los cuales marcarían la hoja de ruta. Asimismo, no habría un verdadero régimen democrático sin que estos congresos y comités acogieran a todos los diversos sectores laborales y sociales, los cuales, también, pueden crear sus propias uniones y sindicatos.

Posteriormente, todo sindicato, unión, congreso y comité, converge en un órgano supremo: un congreso general. Esta institución última se reúne anualmente y todo lo que en la sesión resulte debe ser, previamente, debatido y aprobado en las asociaciones antes expuestas. “*Así, la cuestión del aparato de Gobierno será resuelta y, al mismo tiempo, se habrá puesto fin a los sistemas dictatoriales*” (el Gadafi, 2020: 31). La clave es: ¿quién controla la sociedad? Siendo la única respuesta en caso de democracia que “*la sociedad es su propio censor*” (Gadafi, 2020: 35); siempre que un gobernante, partido, clase o parlamento sea quienes regulen el Estado, es dictadura. Aboga por la autogestión gubernamental del pueblo mediante los congresos y comités; sólo eso es democrático. Se trataría de una disolución de la administración gubernamental y del Estado como tal, distribuyendo su poder hacia organismos autorregulados.

Un componente más de la antidemocracia es la legislación parlamentaria. Se rechazan las constituciones por el hecho de haberse transformado en la justificación de las dictaduras; la constitución es vista como grilletes para los pueblos. Teniendo esto en cuenta, la ley positiva habría sustituido a la ley natural; mientras que cada constitución es distinta dependiendo del país y es mutable, el ‘hombre’ sigue siendo ‘hombre’ allá donde nazca, y debería tener los mismos derechos y libertades eternamente.

Un elemento de las dictaduras con forma de democracia moderna es el hecho de que es la sociedad la que se adapta a las normas del gobierno, mientras que debe ser el gobierno el que cambie en función de la voluntad de la masa. Se rechazaba que un individuo o un parlamento fuera quien estableciese la ley, de esta manera, únicamente aceptaba para la “*ley de la sociedad*” (el Gadafi, 2020) dos fuentes: la costumbre y la religión; la verdadera democracia tiene un código legal que proviene del uso, es decir, mientras que la ley positiva prevé sanciones materiales al individuo que incumpla, la costumbre sólo contempla sanciones morales para el infractor; este uso o tradición se encontraría en la religión, considerada como la expresión natural de los pueblos. “*Las leyes no religiosas, las de no uso, son creaciones del hombre contra otro hombre. Son, por consecuencia, inválidas, pues están desprovistas de estas fuentes naturales*” (Gadafi, 2020: 34).

Otro rasgo es el de la libertad de prensa. Para Muamar no era democracia un modelo donde los medios de comunicación fuesen propiedad privada de un individuo o colectivo pues, sería ilógico determinar que se está expresando la opinión pública cuando, realmente, se manifiesta una opinión personal. La prensa democrática es aquella que

informa de la opinión del comité y el congreso, al recoger éstos todos los juicios de cada categoría social. Una persona tiene la posibilidad de expresarse, pero no hacerlo en nombre de un conjunto mayor porque, entonces, sería antidemocrático.

Por último, es necesario conocer resumidamente su socialismo, dado que no concibe una teoría política democrática sin un sistema económico que la acompañe. Así, el trabajo asalariado es visto como una forma de esclavitud en la que el proletario no se beneficia de los productos por él elaborados, ergo, la abolición del salario es consecuencia de un modelo democrático, este arquetipo estaría sustentado en las normas naturales antes dichas, que crearían un “*socialismo natural*” (el Gadafi, 2020: 34), el cual generaría una igualdad entre los recursos consumidos y abarcados por cada persona, esto parte de una fórmula:

$$\text{Capital de trabajo (maquinaria, instalaciones y dinero) + Capital del trabajador} \\ \text{(capacidades físicas y mentales) = Operación productiva que conduce a una renta}$$

Por ende, el trabajador pasa a ser socio de la producción y los beneficios se reparten en función del ‘capital del trabajador’ aportado por cada uno. Así, entiende como libertad algo inherente al régimen democrático, pero un ‘hombre’ no es libre y, por tanto, no vive en democracia, hasta satisfacer unas necesidades, destacando la vivienda, transporte, renta² y tierra. El objetivo de este socialismo es crear una “*sociedad feliz*” (el Gadafi, 2020: 50) que acune la verdadera democracia, donde las necesidades propias no estén en manos ajenas y cada uno pueda satisfacerlas por sí mismo.

2. LA REALIDAD: ‘JAMAHIRIYA’ (1977-1980)

El periodo escogido es interpretado como el más sustancial del modelo gadafista y el más cercano a su buscada revolución y, a pesar de ser breve, es el momento más dinámico y de mayor intención de consolidar el sistema de la tercera teoría universal, por esta razón, es el idóneo para corroborar si, verdaderamente, sus ideas, en la práctica, pueden ser determinadas como autoritarias.

² No asalariada, sino basada en los frutos recibidos del propio trabajo en el proceso productivo.

2.1. Referente a las instituciones

El 2 de marzo de 1977 queda suprimida la anterior Constitución de 1969 y se proclama un nuevo modelo de Estado, la Yamahiriya³, mediante la *Declaración del advenimiento de la autoridad del pueblo*, que simbolizará la máxima proclama institucional de Gadafi; se realiza, textualmente, la “*instauración del régimen de la democracia directa*” (Declaración del advenimiento de la autoridad del pueblo, 1977: resolución nº1), y se oficializa que todo poder ha de emanar de los congresos y comités populares, como ya se anunciaba en el *Libro Verde*, amén de otras organizaciones como sindicatos o federaciones.

Desde entonces, todas las decisiones eran tomadas por Congresos Populares de Base, esto es, por ciudadanos de manera directa de forma que, incluso, todos los adultos tenían el deber de participar; se debatía sobre todo asunto y en las votaciones eran, principalmente, a mano alzada; cada resolución era, posteriormente, implementada por el Congreso General del Pueblo, el órgano estatal máximo; las elecciones a los comités directivos de los Congresos de Base se realizarían cada 4 años, de manera directa y tras debates presenciales. Los escogidos seleccionaban en votaciones, a su vez, a los de los congresos regionales, y éstos, al organismo supremo del Estado antes dicho.

Los poderes tradicionales -ejecutivo, legislativo y judicial-, eran separados en distintas entidades, todas ellas conectadas entre sí, sin ser plenamente autónomas. Así, se conformaron tres instituciones principales:

- Congreso General del Pueblo (CGP): alma del poder legislativo. Se reunían aquellos escogidos, indirectamente, por los líderes de cada Congreso Popular de Base -más del 60% de los allí presentes- y representantes de las organizaciones restantes⁴, aglutinándose, de media, 2.700 personas. Intermediaba entre el pueblo, que toma las decisiones, y el ejecutivo, que había de aplicarlas, aunque también podía elaborar iniciativas propias que preguntaban a la población. “*Transmite las decisiones de la dirección nacional a las masas, alenta la participación masiva en el sistema político y legitima las decisiones y políticas*” (Metz, 1989: 178) y, como ya se planteaba en el *Libro Verde*, las reuniones eran anuales.

³ Es un término de difícil traducción, aunque podría equivaler a ‘Estado de las masas’.

⁴ Incluso, se representaban a los sindicatos estudiantiles.

- Comité General Público: alma del poder ejecutivo. Su aparición, también en 1977, reemplazó al consejo de ministros. Todos sus secretarios se seleccionaban por el CGP cuatrienalmente.
- Tribunal Supremo: alma del poder judicial. Tribunal máximo de apelación legal, los jueces eran escogidos, nuevamente, por el legislativo. Paralelamente a la oficialidad institucional, existían tribunales revolucionarios, que operaban al margen y cuya función era, teóricamente, evitar oposiciones a la hora de otorgar el poder al pueblo.

En la práctica, a pesar de la diversidad representada en el CGP, éste relegaba gran parte de su tarea en el secretario general escogido por los presentes, el cual actuaba como coordinador entre todos los elementos. Además, esta institución poseía otras atribuciones que recalcan el endeble sistema de contrapesos, ya que nombraba, no sólo a los jueces, sino al fiscal general, al secretario y vicesecretario del Banco Central, y otros cargos funcionariales, amén de que, ocasionalmente, este aparato se opuso a las intenciones del mandatario, lo que demostraba el poder limitado de éste. No obstante, determinadas funciones atribuidas al CGP, como las declaraciones de guerra, los planes económicos o la ratificación de tratados internacionales, requerían asesoramiento del Comité General Público, es decir, del ejecutivo.

Paralelamente, surgió otra fuente de autoridad de carácter social: los comités revolucionarios; éstos se habían engendrado de manera espontánea por ciudadanos exaltados, principalmente estudiantes, para salvaguardar la ruta ideológica. A partir del 2 de marzo de 1979 obtuvieron mayor reconocimiento, pues se proclamaba el fin de uno de los procesos revolucionarios, declarando la “*investidura de poder para las masas y la separación del Estado de la revolución*” (Yahaya, 2019: 582); mientras que lo primero se atendía con los comités populares, lo segundo quedaba supeditado a estas entidades paralelas. A pesar del carácter extrapolítico de estos comités revolucionarios, paulatinamente, comenzaron a introducirse en lo político, influyendo en los congresos locales y contando con representantes en el CGP. Son reseñables sus reuniones anuales con Gadafi, ya que él representaba el liderazgo, siendo esta una de las fuentes de las que Muamar extrajo la influencia que poseía una vez que se despojó de puestos oficiales. Sin embargo, aunque estas organizaciones no fueron inherentemente violentas en este periodo, aunque lo hubieran sido, tampoco sería un rasgo autoritario ateniéndonos a Linz.

Dentro de este enlazamiento de instituciones y capas de poder, podemos hallar otro rasgo autoritario de Linz respecto a la dirigencia: las limitaciones amorfas de poder; y es

que, al ser nuestra etapa investigada tan radical y breve, se trató de lograr una revolución que, al final, fue más lenta que lo que se pretendía, es por ello que, para inicios de los 80', había diferentes capas de poder establecidas de manera parcialmente caótica, con delimitaciones difusas y sin marco de actuación fijado, por ejemplo, no había barreras de actuación entre los comités y tribunales populares y los revolucionarios, de manera que acababan entremezclándose e impidiendo una actuación eficaz. En cambio, como bien afirma nuestra referencia, sí era de esperar la actuación que le correspondía a cada uno a pesar de su no oficialización. Pese a ello, en este trienio, todavía no había demasiada confusión al respecto, a causa de la poca influencia política de los comités y tribunales revolucionarios, todavía existían, pues, dos esferas relativamente bien separadas: la social y la política; en parte gracias a la separación del Estado y la revolución, que será explicada en otro apartado.

2.2. Referente al apoyo popular

Fue visible el destacado soporte popular que se derivaba hacia Gadafi por las nuevas transformaciones, aunque Linz no lo considere como un elemento de legitimidad. Tras su golpe en 1969 contra Idris I, su sistema comenzó a contar con grandes apoyos entre la masa debido, entre otras cosas, a su no violencia inicial y su carácter de revolución permanente. Todo ello derivó en constantes movilizaciones, hecho que el politólogo no considera propio de los autoritarismos, sólo en momentos puntuales del mismo, sin embargo, esta movilización era previa y continuó durante décadas⁵; en nuestros años de estudio, los congresos locales eran creados constantemente por los habitantes, no por las autoridades, llegando a haber más de 2.000, los trabajadores tomaron para sí el control de fábricas y campos a lo ancho y largo del país autónomamente, los estudiantes se organizaron para controlar las universidades, las mujeres crearon asociaciones reivindicativas, se crearon comités revolucionarios de manera instintiva por todo el territorio, etc.; la movilización en nombre de la bandera verde fue un estándar que se conservó.

A ello se une la participación política pues, según Linz, el autoritarismo tradicional no concibe la participación política como origen de la legitimidad del poder, pero, como

⁵ Lo cierto es que, años después, se potenció con la llamada 'revolución dentro de la revolución', entre 1987 y 1998.

se aprecia, el caso de la Yamahiriya es opuesto, pues se concibe ya no sólo que la participación de todos, de manera directa, es el origen legítimo del Estado, sino que es el único origen legítimo posible, y, durante esta fase, así se implementó. Así, según el propio Linz, este régimen contaba tanto con ‘apoyo popular’ como con ‘legitimidad’. A pesar de ello, no se consiguió que determinados sectores del pueblo tuvieran una conciencia plena de identidad nacional común, para los que la atadura a la tribu, familia o región seguía siendo más importante que la lealtad al Estado; esto derivó en que, incluso, hubo adultos que rechazaron participar en las instituciones a pesar de la presión de los comités revolucionarios y los llamamientos por parte de las administraciones a la actuación política.

2.3. Referente a la ideología y al personalismo

Como se ha mencionado, en marzo de 1979, Muamar abandona, definitivamente, sus tareas como secretario general del CGP y se desprende de cualquier función dentro del Estado, desde entonces, oficialmente, dejó de ostentar ningún cargo político. Su objetivo era dedicarse a la teorización ideológica. Así, quedó con el título honorífico de ‘Caid’ o ‘Hermano líder de la Revolución’, cuya función era de guía espiritual, sin embargo, se intentó reducir al máximo todo aspecto personalista que pudiera surgir, temiéndose una vanguardia revolucionaria, puesto que cuando ésta aparece “*ejerce el poder para servir sus intereses, es decir, se vuelve un instrumento de dominación*” (Amer, 1985: 144).

Esta idea se contrapone a dicho investigador, con su idea de que un autoritarismo no posee ni carácter intelectual ni una cosmovisión definida que se procura expandir por el mundo. Tampoco se espera la ‘mentalidad’ a la que Linz achaca a la irracionalidad, sino que estamos ante una ‘ideología’ como tal, con ideas conectadas de manera racional y reflexiva por intelectuales y el propio Gadafi en el *Libro Verde*, usado como el texto culmen a seguir. Esto es importante, ya que él buscaba que la tercera teoría universal no sólo fuese útil a Libia, sino que se internacionalizase para cualquier contexto del Tercer Mundo; así, se crearon organizaciones en el extranjero, como el Centre Internacional de Estudios e Investigaciones sobre el Libro Verde [sic]. Se abogaba por un movimiento internacional, se promovió por todos los países denominados tercermundistas, hecho que le sirvió para tener en contra al fundamentalismo islámico, dado que el gadafismo se promovió por los países africanos cristianos y, ante todo, se fomentaba un nacionalismo panarabista que caló bastante entre la población árabe. A la difusión mundial de la teoría se dedicaron numerosos recursos, se llamaba a la población de otros países árabes y

africanos para que interviniesen en el proceso constructivo del país, constituyendo, para 1980, el 13,6% del total de mano de obra. Por otro lado, había continuas reuniones de intelectuales, existiendo el Seminario de Intelectuales Revolucionarios, donde debatían sobre las ideas y expansión de la cultura revolucionaria. Esta pasión por la ideología tiene que ver con la separación del régimen en dos, entre 'Estado' y 'revolución', siendo el primero de carácter práctico-político y lo segundo de carácter ideal-social.

2.4. Referente a la pluralidad y la oposición

En 1977, quedan disueltos todos los partidos políticos, incluyendo el del mismo Gadafi, Unión Socialista Árabe de Libia, pues él seguía concibiendo los partidos como impedimentos para cualquier avance popular, considerando como no democrático que un partido mandase a la masa, compuesta de diversidad de pareceres; además, se temía que se creara una élite de partido que acumulase poder. Por contrapartida, cualquier persona podía fundar o militar en la organización cultural, profesional, artística, o de cualquier otro tipo que considerase, quedando todas ellas reunidas en el CGP, ya que, como se ha dicho, el derrocador de Idris I admitía pluralidad de opiniones dentro del mismo pueblo.

Se puede introducir, de esta forma, lo expuesto por Linz, sobre el aspecto del pluralismo; evidentemente, había diversidad de opiniones dentro de la sociedad y en el propio seno revolucionario, que, dialécticamente, se contraatacaban en los congresos; pero, por otro lado, desde 1969 se venían aprobando medidas para evitar una contrarrevolución violenta. Se permitía la existencia de un pluralismo amplio, pero dentro de unos límites asumidos como revolucionarios, de manera que, por ejemplo, estaba prohibido insultar a las autoridades populares, aunque se permitiera la crítica hacia ellas, es decir, existía una oposición revisionista o adversa al sistema, que se encargaba de participar, constructivamente, dentro de las propias instituciones durante estos tres años. Dentro de la pluralidad, existía una oposición fuera del marco legal que no buscaba participar institucionalmente, y que no puede ser catalogada como semioposición por Linz, basándonos en que ésta no diferenciaba al líder del sistema, sino que rechazaba a ambos, siendo una fuente de conspiración e inestabilidad. Había tres focos clave:

- Oposición militar: los oficiales estaban descontentos con las reformas, principalmente, con la intención de que un ejército popular sustituyese al profesionalizado; también se mostraban reacios al poder de los comités

revolucionarios, que intervenían en asuntos de seguridad nacional. Además, se incentivó el militarismo, declarándose, en estos años, guerras llamadas antiimperialistas de carácter ideológico⁶, que pretendían aumentar la influencia libia sobre el Tercer Mundo, cosa que irritó a los mandos militares. Fueron los que más intentos de asesinato perpetraron contra Muamar desde 1976.

- Oposición religiosa: se debe a la particular visión gadafista sobre la ley islámica, “*Gadafi buscó reinterpretar el Corán a la luz de las condiciones modernas y las necesidades actuales*” (Metz, 1989: 201); incluso, se pidió a los estudiantes de derecho que fueran quienes revisaran la sharía, lo que descontentó aún más a los ulemas. El mandatario no consideraba necesarios intermediarios entre Alá y la humanidad, siendo cada uno capaz de interpretar los textos. Sólo se consideraba al Corán como fuente de la ley, excluyéndose otros textos sagrados como los hechos y dichos mahometanos -hadiz-, hecho que implica rechazar la mayor parte de las normas islámicas. El hombre fuerte de Trípoli reinterpretó hasta tal punto la fe que fue tachado de hereje por los clérigos principales, en 1977 declaró un nuevo calendario islámico y fue contra directrices coránicas respecto la propiedad privada, cosa que criticó el gran muftí libio. En febrero de 1978, se acusó al clero de posicionarse junto con las clases altas, y meses después, como consecuencia, la población y los comités revolucionarios tomaron varias mezquitas y depusieron a varios imanes.
- Oposición exiliada: fundamentalmente, eran exiliados económicos, antiguos oligarcas o burgueses que habían salido perjudicados por la socialización y las expropiaciones para la autogestión hechas por trabajadores y sindicatos. Para principios de 1980 se estiman en unos 50-100 mil exiliados, pero su actividad fue muy ineficiente, inclusive, fueron reclamados a inicios de 1979 para regresar al país, pero la inmensa mayoría continuó en el extranjero intentando derrocar al régimen.

Linz afirma que mucha de la pseudooposición es desviada hacia actividades apolíticas con el fin de mantenerla al margen del poder, y esto, levemente, parece aplicársele al caso libio. No podemos hablar de semioposición, pues la oposición sí se involucraba más en asociaciones culturales o sindicales que en los congresos debido a la exaltación generalizada, pero estas agrupaciones estaban dentro del CGP, de manera que se

⁶ Chad, Egipto, Uganda...

incrustaban también en el ámbito político y no al margen de él, que es lo expuesto por el politólogo.

Dentro de la pluralidad es necesario mencionar la libertad de prensa, todos los medios privados quedaron suspendidos, pero dejando que cada congreso, sindicato u organización de cualquier índole tuviese su vía de comunicación libre, siempre que los periódicos estuviesen socializados; esto último era el requisito para considerarse democrática la actividad informativa. De hecho, se invirtieron muchos fondos en crear una extensa y moderna red de comunicaciones, afirmándose que los medios populares tenían “*un rol vital para unir intelectualmente a todos los compatriotas*” (Departamento de cultura e información R.A.L., 1976: 237). Si bien, aunque no era una actuación generalizada, con el paso del tiempo y el aumento de influencia de los comités revolucionarios, éstos reaccionaron ante determinadas críticas intentando censurarlas.

2.5. Referente a la religión

Toda ley y moral para el líder revolucionario tenía esencia religiosa, que era el eje para crear una sociedad libre, pues la costumbre es la expresión en la que el pueblo se ha desenvuelto a lo largo de la historia. Subsiguientemente, el islam se implantó como religión estatal, y la ley coránica como pilar judicial en 1977 por el CGP. Aunque no había influencia del clero, al que, incluso, se restó importancia y desafió, el islam ocupaba un papel central para el conjunto libio porque, además, se usaba para legitimar el modelo político. Hay que aclarar que la función del islam para Gadafi es la de guía espiritual y sustento legal, pero su concepción respecto a esta fe era innovadora; esto se verifica con la situación de las mujeres, las cuales vivieron un profundo proceso de emancipación⁷, o con el rechazo a determinadas normativas islámicas. No obstante, la liberación femenina no contaba con un respaldo social absoluto, y el CGP contrarió, en varias ocasiones, las intenciones de fundador de la Yamahiriya que, debido a ello, afirmó que “*quien se opone a la formación y la emancipación de la mujer es un agente del imperialismo, le guste o no*” (Beaman citando a Gadafi, 1986: 241).

⁷ Como ejemplificación de la igualdad sexual: se reguló la participación de la mujer en el ámbito laboral, incluso éstas llegaron a ser el 46% de la fuerza productiva rural, se introdujo la igualdad salarial, se liberó el acceso educativo en igualdad de condiciones que los varones, hubo ayudas a la maternidad, se introdujeron en las fuerzas militares y policiales, siendo la primera academia militar femenina fundada en 1979, se las permitió ser representantes institucionales, etc.

2.6. Referente a la economía

A pesar de que Linz no valora la economía en su taxonomía, se alude por el hecho de que Gadafi la considera esencial, la socialización era un pilar para la democracia. Así, se realizaron amplias reformas fundadas en el *Libro Verde*. Debido a la visión del trabajo asalariado y la propiedad privada como sinónimo de explotación, en septiembre de 1978, se llamó a las masas para apropiarse de las empresas públicas y privadas en condición de socios y no de asalariados, ya que en esa misma fecha se abolió el propio salario; por ello, se crearon comités de autogestión por todo el país y, otras tantas compañías, fueron tomadas por los trabajadores y las convirtieron en empresas estatales. Los únicos negocios privados no perseguidos fueron los de servicios, que no eran vistos como esa connotación de explotadores. Para 1979, se habían ejecutado masivos repartos de tierras entre los campesinos, se sustituyeron las transacciones privadas por supermercados populares estatales autogestionados, que bajaron el precio de todos los productos, y se estima, para el 78', unos 230 supermercados de esta condición, aunque la importación, exportación y distribución interna de productos pasó a gestión gubernamental desde ese año. Para mayo de 1980 se aprobó un gran plan de reparto de la riqueza mediante expropiaciones masivas a quienes superaban ciertos máximos, y se restringieron cuentas bancarias privadas para usar el dinero en proyectos públicos; estos proyectos públicos sirvieron para que el individuo fuera libre, gracias a que la satisfacción de las necesidades mencionadas en el libro guía -tierra, vivienda, transporte y renta- se lograron en tiempo récord por parte del sector público y se volvieron accesibles para toda la población, de hecho, aquellos precios de las necesidades derivadas de éstas, como gasolina o electricidad, eran irrisorios en comparación con el aumento salarial.

Lo tocante al desarrollo agrícola, sanitario, educativo u otros sectores varios, amén de como otros datos económicos del país, no tienen relación con los criterios de los dos autores.

3. CONCLUSIÓN

3.1. Desde Gadafi

Libia no puede denominarse democracia según estándares del propio creador de la tercera vía universal según su *Libro Verde*, resultando esto en que el país estaría en una transición hacia la democracia, pero se encontraría en un régimen autoritario. ¿Quiere decir esto que el sistema de Gadafi era autoritario según él mismo? Si nos atenemos, estrictamente, a lo expuesto en el texto guía de la revolución, la respuesta es sí, y se debe a dos hechos fundamentales:

- El institucional: rechazaba la posible aplicación de una democracia directa, pero, contradictoriamente, afirmaría su proclamación en 1977; su sistema, verdaderamente, era una especie de democracia escalonada, donde existía una cadena de representantes que elegían a los del escalafón superior de manera orgánica, evidentemente, con una participación de todo el pueblo desde la base, pero esto no implica que la figura de representante político, que tanto se rechazaba, se usara para dar salida a al problema participativo. Innegable es la masiva y continua involucración de toda la población en los asuntos públicos, y cierto es que tenían la posibilidad de cambiar el sistema desde abajo, pero un elemento que se veía como dictatorial, seguía existiendo. Con esto, aquello de la sociedad debía ser su propio censor (el Gadafi, 2020: 35) estaba cerca, pero sin llegar a su aplicación completa, pues, aunque toda ley emanaba y se decidía por la masa en congresos locales, seguían vegetando instituciones representativas superiores.
- El económico: es un aspecto crucial para su concepción de democracia, empero, el ansia de lograr lo propuesto en poco tiempo derivó en ausencia de metas conseguidas. El salario no fue completamente abolido y la retribución en especie todavía no estaba plenamente asentada; algunos recursos secundarios no estaban satisfechos debido al desabastecimiento en determinados sectores, sobre todo, el del lujo⁸, y muchos de los planes públicos y de sustitución del sector privado fueron prolongándose. En cambio, el aspecto más importante de todos es que, a pesar del gran avance que hubo para dar a todos los cuatro elementos esenciales para hacer a la humanidad “libre” y “feliz” (el Gadafi, 2020): vivienda, transporte, renta y tierra; la vivienda y los vehículos seguían sin ser gratuitos y, aunque su precio era muy bajo en comparación con el resto del

⁸ Esto, unido a las expropiaciones hechas a los que poseían una renta alta, propició el auge de un importante mercado negro que fue muy perseguido.

mundo o hubo grandes ayudas para su adquisición, no se podría catalogar a un país como democrático si no cumple con el requisito de que ambas cosas fueran in costo, según él mismo.

A pesar de todo, reitero que sería un régimen en transición, debido a que la colectivización, la autogestión, la existencia de necesidades primarias cubiertas, la igualdad de renta, la existencia de una asamblea popular, la prohibición de la prensa privada, el fin de los partidos, etc., fueron objetivos alcanzados.

3.2. Desde Linz

La Yamahiriya, en este trienio, no puede considerarse como un Estado autoritario regido por el autor del *Libro Verde* bajo criterios de Linz, ya que, como se ha demostrado, ninguna de sus cuatro características autoritarias es aplicable para Libia, sólo, tal vez y escasamente, la relacionada con la dirigencia y su difusa delimitación de las atribuciones. Mas, esforzándonos en encontrar una etiqueta más próxima de las que él elabora, para colocar a Libia, podría decirse que estaría disputada entre:

- Estatismo orgánico: debido a la institucionalización de la pluralidad y la ausencia de partidos; aun así, el Estado no era un ente interventor, sino que éste estaba diluido entre los Congresos Populares de Base y otras asociaciones, además, no existía una estructuración jerárquica de los intereses dependiendo del sector donde provinieran.
- Autoritarismo de movilización en sociedades posdemocráticas: debido a la existencia de un mayor sentimiento afectivo población-líderes, la existencia de una ideología más elaborada, el menor conservadurismo, y la participación ciudadana; sin embargo, la contribución popular era mayor de lo que se estipula para estos regímenes, no era un sistema menos pluralista, ni el gobierno precedente a la revolución era democrático.

3.3. Síntesis

Sobre el análisis de Gadafi poco que añadir, era un régimen transitorio y, dentro de su tipología, Libia podría ser un Estado híbrido con rasgos autoritarios, pero en camino a constituir una democracia. Lo importante es aclarar que la tipología de Linz no es la apropiada para este caso, no por el hecho de que sea un sistema autoritario y no se valore

como tal, sino porque deja al modelo Yamahiriya en un limbo, en un vacío en el que tampoco puede ser incluido como un sistema democrático ni como totalitario o sultanístico. No se trata de una administración mixta, ya que no reúne rasgos de ambos géneros, sino que posee cualidades nuevas y no especificadas en los estudios del autor.

No obstante, no sería propio achacar a un autor los errores que suelen haber en todo estudio político, y es que, la supuesta ciencia que es la política tiene una visión dicotómica y poco renovada, entre monocracia-poliarquía/dictadura- democracia, siendo ambos los extremos de referencia usuales de cualquier investigación sistémica. Todo esto hace difícil, sino imposible, categorizar ideas y prácticas de cualquier tercerposicionismo u otras esferas, pues se siguen estudiando los casos mediante conceptos consensuados, que no parecen ser dignos de revisión, y que son considerados científicos cuando la política es difícil que sea tal. Ello no supone algo negativo, lo contrario, la política tiene la posibilidad de ir más allá de lo factual y lo visible, no tiene los límites de las ciencias naturales, y podemos generar nuevos estudios, conceptos, ideas, taxonomías y regímenes en base a lo metafísico y no sólo lo material, eso es lo necesario y lo conveniente si se quieren estudiar Estados, como el de este caso, sin necesidad de categorías forzadas y la observación despojada de humanidad⁹ como técnica predominante.

Finalmente, se debe replantear, gracias a incógnitas que nos dejan este tipo de coyunturas, la política en sí y que ésta elaborar nuevos planteamientos que permitan avanzar, debatir, cuestionar más, y acercar la materia a la población.

⁹ Entiéndase “*despojada de humanidad*” como el hecho de despojar a la política de todo elemento humanizador y considerarla como un ente autónomo donde el ser humano es dejado aparte; típico de las ciencias naturales.

BIBLIOGRAFÍA

Al Jamahiriya: Horizontes y Perspectivas (1981), Trípoli, Departamento de Información para el Extranjero.

Amer, A. (1985): “La élite, la vanguardia y la usurpación del poder del pueblo” en Centre Internacional de Estudios del Libro Verde ed., Teoría y Realidad, Trípoli, Centre Internacional de Estudios del Libro Verde, pp. 141-145.

Bearman, J. (1986): Qadhafi's Libya, London, Zed Books.

Blundy y Lycett (1987): Qaddafi and the Libyan revolution, Toronto, Little, Brown & Company.

Daranas Peláez, M. (2006): “Constitución de Libia”, Revista de las Cortes Generales, 1 (69), pp. 407-456.

Díez García, F. (2010): Regímenes no democráticos, Salamanca, Universidad de Salamanca.

el Gadafi, M. (2020): El Libro Verde, Madrid, Biblioteca Omegalfa.

Garandy, R. (1985): “El islam y la universalidad en la obra de Moammar el Gadhafi” en Centre Internacional de Estudios del Libro Verde ed., Teoría y Realidad, Trípoli, Centre Internacional de Estudios del Libro Verde, pp. 45-51.

Kawczynski, D. (2011): Seeking Gaddafi: Libya, the West and the Arab Spring, London, Biteback Publishing.

Linz, J. J. (1967): “An authoritarian regime: Spain” en Helsinki: The Academic Bookstore ed., The Academic Bookstore, Cleavages, Ideologies and Party Systems: Transactions of the Westermarck Society Vol. X, Nueva York, Columbia University Press, pp. 291-341.

Linz, J. J. (1971): Del autoritarismo a la democracia, New Heaven, Yale University Press.

Linz, J. J. (2017): “El régimen autoritario” en Sánchez de la Barquera y Arroyo ed., Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política Vol. III, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 83-91.

Linz, J. J. (1978): “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, Revista de sociología, 8 (1), pp. 11-26.

Machordom, A. (1987): Muammar al Qadafi. La Yamahiriya libia. Revolución. Tercera teoría, Madrid, Alvaro Machordom Comins ediciones.

Malhuf, M. al (1985): “La democracia, la libertad y el poder en el Libro Verde” en Centre Internacional de Estudios del Libro Verde ed., Teoría y Realidad, Trípoli, Centre Internacional de Estudios del Libro Verde, pp. 85-114.

Marcha del hombre en la República Árabe de Libia (1976), Trípoli, Departamento de Cultura e Información R.A.L.

Metz, H. C. (1989): Libya: A Country Study, Washington, Library of Congress Cataloging.

Segal Freilich, A. (2015): “Totalitarismo, Dictadura y Autoritarismo: Definiciones y Re-Definiciones”, Revista Gobierno y Gestión Pública, 1 (1), pp. 1-33.

Yahaya, J. U. (2019): “Lybian politics and the nature of Gaddafi leadership style in promoting Lybia as a nation”, Global Scientific Journal, 7 (4), pp. 577-595.